



MENDOZA, **30 JUL 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 9497/2018 en el que, el Director de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "REHABILITACIÓN ORAL CON IMPLANTES"**, de la Facultad de Odontología, plantea la excepción a la Resolución N° 016/2016 C.D. referida al Programa de Becas de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera de referencia, Prof. Dr. Alberto MARTIN, plantea la situación presentada por los alumnos del Curso de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes" que comenzaron su cursado en agosto de 2017; los cuales solicitan inscribirse en la Diplomatura de igual denominación y se les reconozca media beca en lo que resta del ciclo académico 2018, incorporándose al régimen de aranceles vigentes a partir de 2019;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad a lo solicitado, según consta a fs.3 y a fs. 4 obra la nota de los alumnos que renuncian al Curso de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes" y se incorporan a la Diplomatura de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes"; a quienes se les aplicaría la excepción al Programa de Becas de Posgrado (Resolución N° 016/2016 C.D.);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos del Curso de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes", al cual renuncian, a incorporarse en la **Diplomatura de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes"** y otorgarles **media beca** en los aranceles del corriente año, como excepción al Programa de Becas de Posgrado (Resolución N° 016/2016 C.D.), quienes, a partir de 2019 acceden al régimen de aranceles vigente.

ARTICULO 2º.- Suspender el dictado del Curso de Posgrado "Rehabilitación Oral con Implantes", por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **134**

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA